ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES EN LOS BARRIOS BUENOS AIRES Y CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto la "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES EN LOS BARRIOS BUENOS AIRES Y CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA", mediante la ejecución de obras civiles, urbanísticas, recreativas, paisajísticas y complementarias orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales, de seguridad y accesibilidad de estos espacios destinados a la recreación, el esparcimiento y la integración comunitaria.

La intervención se desarrollará en los barrios Buenos Aires y Camilo Torres, ubicados en la zona urbana del Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia. Estos espacios cumplen una función importante como escenarios para el encuentro ciudadano, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de niños, jóvenes, adultos y familias, por lo cual se requiere disponer de infraestructura adecuada, segura y funcional que favorezca su utilización y apropiación por parte de la comunidad.

El proyecto contempla intervenciones diferenciadas de acuerdo con las condiciones y necesidades particulares de cada sector. En el barrio Buenos Aires se ejecutarán obras de adecuación y mejoramiento del espacio destinado al parque, incluyendo actividades preliminares, movimiento de tierras, construcción de pisos y obras de urbanismo, construcción de kiosco o pérgola, instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano, instalaciones eléctricas e iluminación, paisajismo, zonas verdes, señalización y demás obras complementarias necesarias para garantizar su adecuada funcionalidad y puesta en servicio. Estas actividades corresponden al alcance definido en el presupuesto oficial del proyecto.

Por su parte, en el barrio Camilo Torres se contempla la adecuación y mejoramiento del parque existente, mediante actividades preliminares, demoliciones y retiro de elementos deteriorados, mantenimiento y reposición de pisos existentes en adoquín, construcción de pisos nuevos y obras complementarias, construcción de kiosco o pérgola, instalación de infraestructura recreativa y demás elementos previstos en el presupuesto oficial.

La intervención busca recuperar y complementar las condiciones del espacio existente, proporcionando a la comunidad un escenario recreativo en mejores condiciones de seguridad, funcionalidad y calidad.

Dentro del alcance contractual se encuentran, entre otras, actividades de localización y replanteo, cerramientos provisionales, descapote y nivelación, excavaciones, suministro y compactación de subbase granular, construcción de andenes, placas y bordillos en concreto, mantenimiento e instalación de adoquines, instalación de pisos en caucho antiimpacto EPDM/SBR, construcción de cimentaciones y estructuras metálicas para kioscos o pérgolas, instalación de cubiertas, suministro e instalación de juegos infantiles, bancas, canecas y bolardos, instalaciones eléctricas e iluminación, paisajismo, empradización, ornamentación, señalización y actividades de limpieza y entrega final. En el parque Buenos Aires, por ejemplo, el presupuesto incorpora expresamente mobiliario urbano y juegos, iluminación, paisajismo y actividades de entrega.

La necesidad de ejecutar el proyecto obedece a la importancia de fortalecer y mejorar la infraestructura destinada a la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre en estos sectores del municipio. Actualmente, los espacios requieren intervenciones que permitan mejorar sus condiciones físicas, recreativas y paisajísticas e incorporar infraestructura que responda adecuadamente a las necesidades de la población, especialmente de niños, niñas y sus familias.

Mediante la ejecución del presente contrato se busca mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura recreativa del Municipio de Chigorodó, generando espacios seguros, funcionales y adecuados para la recreación, la integración social, la convivencia y el encuentro comunitario, así como contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto de inversión y en el Plan de Desarrollo Territorial vigente.

La ejecución de las obras se realizará en los sectores objeto de intervención conforme con el presupuesto oficial, los diseños, especificaciones técnicas y demás documentos que integran el proceso contractual. Durante su desarrollo deberán implementarse las medidas necesarias de seguridad y salud en el trabajo, señalización y aislamiento de las áreas intervenidas, manejo adecuado de materiales y residuos de construcción y demolición (RCD), protección de los elementos existentes y coordinación permanente con la supervisión, procurando minimizar las afectaciones a la comunidad y garantizando que, al finalizar las obras, los parques sean entregados en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, accesibilidad y uso.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La intervención se realizará en los espacios destinados a parques ubicados en los barrios Buenos Aires y Camilo Torres, en la zona urbana del Municipio de

Chigorodó, Antioquia, los cuales están destinados a la recreación, el esparcimiento, el encuentro ciudadano y el aprovechamiento del tiempo libre de niños, jóvenes, adultos y familias.

De acuerdo con las condiciones identificadas por la Entidad, ambos espacios presentan necesidades de intervención diferentes. En el barrio Buenos Aires se requiere adecuar y mejorar el espacio destinado al parque mediante la ejecución de obras que permitan consolidar sus condiciones físicas, funcionales, recreativas y paisajísticas. Por su parte, en el barrio Camilo Torres existe infraestructura recreativa y elementos de urbanismo que requieren actividades de retiro, mantenimiento, reposición y complementación para mejorar las condiciones generales del parque.

Las principales condiciones y necesidades de intervención identificadas son:

- Necesidad de adecuación y nivelación de las áreas destinadas a la conformación de los espacios recreativos.
- Necesidad de mejorar y complementar los pisos, circulaciones peatonales y elementos de confinamiento.
- Existencia, en el parque Camilo Torres, de bancas de concreto y juegos infantiles deteriorados que requieren desmonte, demolición y retiro.
- Presencia de sectores con adoquín existente que requieren mantenimiento, corrección de base, nivelación, compactación, reinstalación, limpieza y protección superficial.
- Necesidad de incorporar y mejorar áreas destinadas a juegos infantiles mediante superficies adecuadas y elementos recreativos.
- Necesidad de disponer de espacios cubiertos para permanencia y encuentro de la comunidad mediante la construcción de kioscos o pérgolas.
- Necesidad de complementar el mobiliario urbano mediante bancas, canecas, bolardos y demás elementos contemplados en el proyecto.
- Necesidad de mejorar las condiciones de iluminación de los espacios recreativos.
- Necesidad de incorporar obras de paisajismo, empradización, ornamentación y zonas verdes que contribuyan al mejoramiento ambiental y paisajístico de los parques.
- Necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y funcionalidad para el uso de estos espacios por parte de la comunidad.

Con el fin de atender estas condiciones, el proyecto contempla la ejecución de actividades preliminares y de replanteo, cerramientos provisionales, demoliciones y retiros, movimiento de tierras, excavaciones y conformación de superficies, construcción y mantenimiento de pisos, andenes y bordillos, construcción de cimentaciones y estructuras para kioscos o pérgolas, instalación de cubiertas, suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano,

instalaciones eléctricas e iluminación, paisajismo, zonas verdes, señalización y demás actividades establecidas en el presupuesto oficial. Para el parque Buenos Aires, el presupuesto contempla expresamente componentes de urbanismo, kiosco, mobiliario y juegos, iluminación y paisajismo.

Las intervenciones deberán ejecutarse de manera organizada y mediante frentes de trabajo debidamente delimitados y señalizados, procurando minimizar las afectaciones a la movilidad peatonal y a las actividades cotidianas de los habitantes de los sectores, así como garantizar condiciones de seguridad para trabajadores y comunidad durante el desarrollo de las obras.

La Entidad pondrá a disposición del contratista los estudios previos, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios (APU), especificaciones técnicas, planos, diseños y demás documentos que hagan parte integral del proceso de contratación, los cuales constituirán la base técnica para la ejecución, seguimiento, control y recibo de las obras..

2.1. Localización

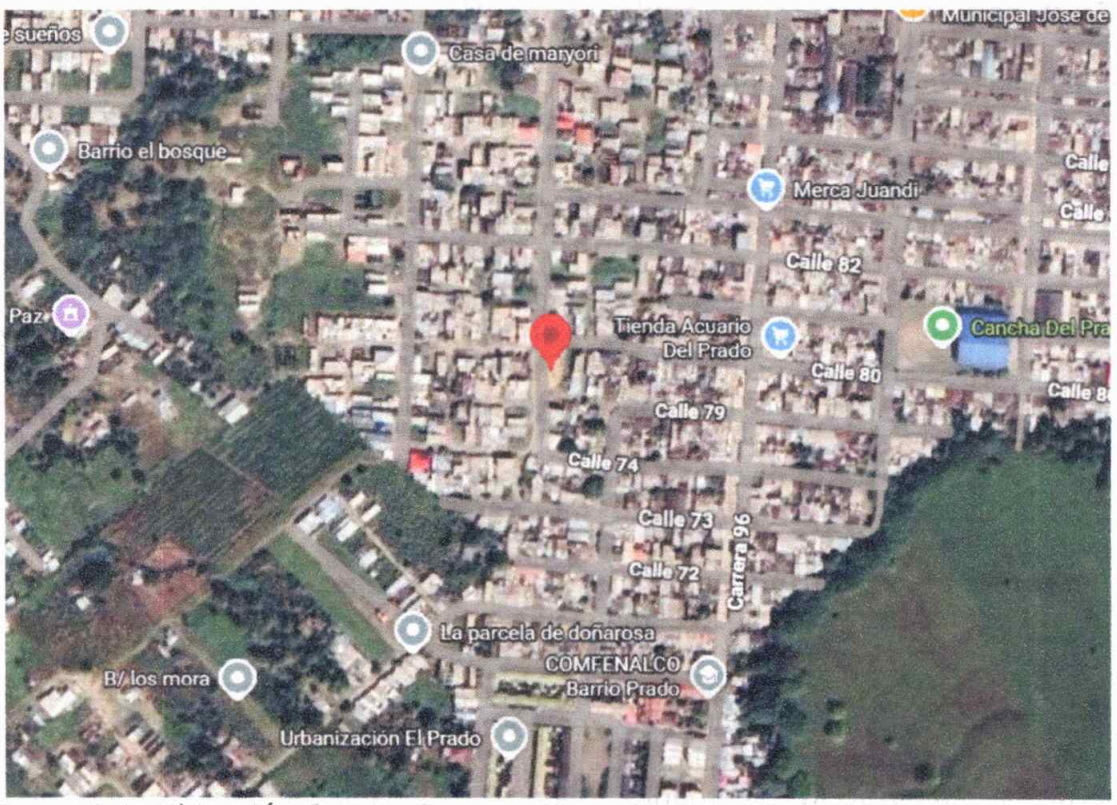


Figura 1.1. Ubicación Parque Buenos Aires. Fuente: Tomado de Google maps.



Figura 1.2. Ubicación Parque Camilo Torres. Fuente: Tomado de Google maps.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

El contrato comprende la ejecución de las obras para la "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES EN LOS BARRIOS BUENOS AIRES Y CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA", de conformidad con el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas, planos, diseños y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Las actividades previstas comprenden intervenciones diferenciadas para cada parque, de acuerdo con sus condiciones actuales y con el alcance definido por la Entidad. En el Parque Buenos Aires se desarrollarán obras orientadas a la adecuación y mejoramiento integral del espacio recreativo; mientras que en el Parque Camilo Torres se realizarán actividades de adecuación y mejoramiento de la infraestructura existente, incluyendo el retiro y reposición de elementos deteriorados y la incorporación de nuevos componentes recreativos y urbanos.

Las principales actividades a ejecutar son:

- Actividades preliminares, localización, replanteo y cerramiento provisional de las áreas de intervención.
- Descapote, nivelación, excavaciones, movimiento de tierras, cargue, transporte y disposición de materiales sobrantes y escombros.

- Demolición, desmonte y retiro de elementos existentes que interfieran con las nuevas obras o se encuentren deteriorados.
- Suministro, extendida, nivelación y compactación de materiales granulares para la conformación de las áreas proyectadas.
- Construcción y adecuación de pisos, andenes, placas en concreto, bordillos y demás obras de urbanismo.
- Mantenimiento, retiro, corrección de base, nivelación, compactación y reinstalación de adoquines existentes, específicamente en las áreas contempladas para el Parque Camilo Torres.
- Suministro e instalación de piso en caucho antiimpacto EPDM/SBR en las zonas destinadas a juegos infantiles.
- Construcción de cimentaciones, pedestales y suministro e instalación de estructuras metálicas para kioscos o pérgolas, incluyendo cubiertas, elementos de fijación, anclajes y pintura de la perfilería estructural.
- Suministro, transporte, instalación y anclaje de juegos infantiles y elementos recreativos.
- Suministro e instalación de mobiliario urbano, incluyendo bancas, canecas, bolardos y demás elementos contemplados en el presupuesto oficial.
- Ejecución de las instalaciones eléctricas y de iluminación, incluyendo luminarias, acometidas, canalizaciones, conductores, cajas, protecciones, puesta a tierra y demás elementos previstos.
- Ejecución de obras de paisajismo y zonas verdes, incluyendo jardineras, suministro de sustrato, empradización y siembra de elementos ornamentales.
- Demarcación, señalización, limpieza general y entrega final de las áreas intervenidas.

Las actividades anteriormente descritas deberán ejecutarse respetando las cantidades, unidades de medida y condiciones establecidas en el presupuesto oficial. En el caso del Parque Buenos Aires, el presupuesto contempla específicamente componentes de preliminares, movimiento de tierras, pisos y obras de urbanismo, kiosco, mobiliario y juegos, instalaciones eléctricas e iluminación, paisajismo y entrega.

El alcance del contrato incluye el suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, cargue y descargue, almacenamiento, instalación, anclajes, fijaciones, ensayos y controles de calidad cuando correspondan, señalización y cerramiento de los frentes de trabajo, disposición de residuos de construcción y demolición, limpieza y todas las actividades complementarias necesarias para la correcta ejecución, funcionamiento y entrega de las obras a satisfacción de la Entidad.

3.1. Fases y etapas del proyecto

La ejecución del proyecto se desarrollará en las siguientes etapas:

Fase 1. Actividades preliminares: Comprende localización, replanteo, cerramiento, señalización, demoliciones, desmontes, excavaciones y retiro de materiales.

Fase 2. Ejecución de las obras: Incluye obras de urbanismo, pisos, kioscos, juegos infantiles, mobiliario urbano, iluminación, paisajismo y demás actividades contempladas en el presupuesto oficial.

Fase 3. Terminación y entrega: Comprende limpieza final, pruebas de funcionamiento, corrección de observaciones y entrega de los parques a satisfacción de la Entidad.

a. **Ítems de pago:**

El valor estimado del contrato es por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($489.588.362), conforme con el presupuesto para la vigencia fiscal de 2026.

PRESUPUESTO DE OBRA — ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE BUENOS AIRES			
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo	m²	688.0
1.2	Descapote y nivelación manual del terreno en áreas a intervenir e=0,10 m	m²	688.0
1.3	Cerramiento provisional en polisombra h=2,10 m	ml	72.0
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**		
2.1	Excavación manual en material común	m³	70.0
2.2	Suministro, extendida y compactación de subbase granular	m³	38.0
2.3	Cargue, transporte y disposición de material sobrante	m³	39.0
3	**PISOS Y OBRAS DE URBANISMO**		
3.1	Andén perimetral en concreto 21 MPa e=0,10 m, acabado escobillado- incluye malla electrosoldada D-84	m²	95.0
3.2	Bordillo de confinamiento en concreto 21 MPa 0,15×0,35x0.80 m	ml	90.0
3.3	Placa base para kiosco en concreto 21 MPa e=0,10 m, acabado pulido	m²	72.0
3.4	Piso en caucho antiimpacto EPDM/SBR e=40 mm, colores según diseño	m²	42.0
4	**KIOSCO (PÉRGOLA)**		
4.1	Estructura de fundación para anclaje de columnas, incluye concretos para zapata 1.0 m x 1.0 m 0.30 m de 3000 psi, pedestal 0.5 m x 0.4 m 0.90 m de 3000 psi	m³	3.8
4.2	Acero de refuerzo para zapatas y pedestales	kg	234.9
4.3	Suministro e instalación de estructura metálica para la cubierta del kiosko: incluye columnas, cerchas y fijaciones transversales cada 1m.	gl	1.0

4.4	Suministro, transporte e instalación de Teja Greca Bronce N10 244X99 cm 0.5mm Policarbonato	m²	100.0
4.5	Suministro e instalacion de cumbrera metalica en lamina de 1/4" octagonal, diametro= 60 cm para soporte de vigas, incluye canaletas en U metalicas en lamina de 3/16" para soportes de anclajes para vigas metalicas con perforaciones en 1/2" y pernos de anclaje estructural. Incluye gorro chino.	und	1.0
4.6	Pintura para perfilería estructural, incluye lijar y limpiar la superficie de trabajo, aplicar base de color blanca en laca y pintura de acabado tipo poliuretano colpisa automotriz con su respectivo catalizador y disolvente para un buen acabado.	m2	56.7
5	**MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS**		
5.1	Parque infantil modular metálico (2 torres con techo, 2 toboganes, columpios y trepador), incl. transporte y anclajes	und	1.0
5.2	Suministro e instalación de cubo en concreto de 0,50m para bancas sobrepuestos en cama de triturado o gravilla	und	15.0
5.3	Caneca metálica acero inoxidable tipo M-120	und	3.0
5.4	Bolardo fijo en concreto prefabricado (protección hacia vías)	und	8.0
6	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN**		
6.1	Luminaria Solar 40W - 8,400 Lumens - Bateria 307,2WH con poste metálico h=5m, incluye dado de cimentación en concreto reforzado de 60x60x60 cm	und	4.0
6.2	Acometida eléctrica subterránea para parque, desde poste de energía existente hasta tablero general, longitud aproximada 20 m, incluye suministro e instalación de ducto PVC/eléctrico, conductor de acometida, cajas de paso, excavación, cama de arena, relleno y compactación, tablero de distribución, sistema de puesta a tierra, protecciones eléctricas, accesorios de conexión y señalización.	gl	1.0
6.3	Suministro e instalación de tomacorriente doble con polo a tierra y tapa de seguridad	und	2.0
6.4	Suministro e instalación de luminaria LED 24–36 W	und	4.0
7	**PAISAJISMO Y ZONAS VERDES**		
7.1	Bordillo para Jardinera	ml	30.0
7.2	sustrato para siembra - tierra negra bulto 40kg	und	15.0
7.3	Empradización con césped en estera	m²	50.0
7.4	Ornamentación siembra de arbustos	gl	1.0
8	**VARIOS Y ENTREGA**		
8.1	Demarcación y señalización del parque	gl	1.0

PRESUPUESTO DE OBRA — ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE CAMILO TORRES			
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT.**
1	**PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS**		
1.1	Localización y replanteo	m²	576.0
1.2	Cerramiento provisional en polisombra h=2,10 m	ml	90.0

1.3	Demolición y retiro de bancas de concreto existentes (1,80x0,60 m), incluyendo desmonte, cargue, transporte interno y disposición	und	9.0
1.4	Desmonte, desarme y retiro de juegos infantiles deteriorados, incluyendo estructuras de madera y columpio metálico, cargue y disposición	und	6.0
1.5	Demolición de placas y bases menores en concreto, incluye fragmentación, cargue y retiro del material	m²	77.1
1.6	Cargue, transporte y disposición final de escombros	m³	85.3
1.7	Demolición de andén existente en concreto, incluye corte perimetral, demolición manual y/o mecánica, levantamiento, cargue, retiro y disposición de material sobrante, herramientas, equipos y limpieza del área intervenida.	m2	45.0
2	**MANTENIMIENTO DE PISOS EXISTENTES EN ADOQUÍN**		
2.1	Hidrolavado a presión de piso en adoquín existente, con retiro de suciedad y residuos superficiales	m²	65.7
2.2	Retiro, cargue y transporte a sitio de disposición de adoquín de 20x10x10	m²	110.0
2.3	Suministro e instalación de adoquín asentado, incluye retiro, corrección de base, nivelación, compactación y reinstalación	m²	110.0
2.4	Aplicación de hidrófugo/sellador para piso exterior, dos manos, incluye preparación y aplicación	m²	65.7
3	**PISOS NUEVOS Y COMPLEMENTARIOS**		
3.1	Excavación manual en material común	m³	18.0
3.2	Suministro, extendida y compactación de subbase granular	m³	13.0
3.3	Placa base para kiosco en concreto 21 MPa **e=0,10 m**, acabado pulido	m²	72.0
3.4	Piso en caucho antiimpacto EPDM/SBR e=40 mm, colores según diseño	m²	40.0
3.5	Bordillo de confinamiento en concreto 21 MPa 0,15×0,30 m	ml	45.0
4	**KIOSCO (PÉRGOLA)**		
4.1	Estructura de fundación para anclaje de columnas, incluye concretos para zapata 1.0 m x 1.0 m 0.30 m de 3000 psi, pedestal 0.5 m x 0.4 m 0.90 m de 3000 psi	m³	3.8
4.2	Acero de refuerzo para zapatas y pedestales	kg	234.9
4.3	Suministro e instalación de estructura metálica para la cubierta del kiosko: incluye columnas, cerchas y fijaciones transversales cada 1m.	gl	1.0
4.4	Suministro, transporte e instalación de Teja Greca Bronce N8 244X99 cm 0.5mm Policarbonato	m²	100.0
4.5	Suministro e instalacion de cumbrera metalica en lamina de 1/4" octagonal, diametro= 60 cm para soporte de vigas, incluye canaletas en U metalicas en lamina de 3/16" para soportes de anclajes para vigas metalicas con perforaciones en 1/2" y pernos de anclaje estructural	und	1.0
4.6	Pintura para perfilería estructural, incluye lijar y limpiar la superficie de trabajo, aplicar base de color blanca en laca y pintura de acabado tipo poliuretano colpisa automotriz con su respectivo catalizador y disolvente para un buen acabado.	m²	56.65
5	**MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS**		
5.1	Suministro e instalación de parque infantil modular metálico de 6×6 m, dos torres con cubierta, toboganes y columpios, incluye transporte y anclajes	gl	1.0
5.2	Suministro e instalación de cubo en concreto de 0,50m para bancas sobrepuestos en cama de triturado o gravilla	und	21.0

5.3	Construcción de cordón de concreto de 0,10 × 0,30 m para confinamiento de adoquines, incluye excavación menor, formaleta, concreto, refuerzo, fundida, vibrado, nivelación, desencofrado y curado.	ml	59.0
5.4	Caneca metálica tipo M-120	und	3.0
5.5	Bolardo fijo en concreto prefabricado (control de motos en bordes de plaza)	und	6.0
5.6	Andén perimetral en concreto 21 MPa e=0,10 m, acabado escobillado-incluye malla electrosoldada D-84	m²	45.0
6	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN**		
6.1	Canalización eléctrica subterránea para nuevas cargas, incluye ductería, cajas de paso, accesorios, excavación, relleno y compactación	gl	1.0
6.2	Acometida eléctrica subterránea para parque, desde poste de energía existente hasta tablero general, longitud aproximada 20 m, incluye suministro e instalación de conductor de acometida, tablero de distribución, sistema de puesta a tierra, protecciones eléctricas, accesorios de conexión, señalización.	gl	1.0
6.3	Suministro e instalación de tomacorriente doble con polo a tierra y tapa de seguridad. Incluye Tablero de seguridad para alumbrado exterior, IP65, 4–6 circuitos	und	2.0
6.4	Suministro e instalación de luminaria LED 24–36 W	und	4.0
7	**PAISAJISMO Y ZONAS VERDES**		
7.1	Recuperación de jardineras circulares existentes, incluye retiro de material inadecuado, tierra abonada y siembra	und	1.0
7.2	Suministro e instalación de tierra negra abonada	m³	15.0
7.3	Empradización con césped en estera en zonas de suelo desnudo	m²	50.0
7.4	Siembra de arbustos y plantas ornamentales tropicales	gbl	1.0
7.5	Poda técnica y plateo de árboles existentes, incluye corte selectivo, limpieza y retiro de residuos	und	5.0
8	**MURAL, ACABADOS Y ENTREGA**		
8.1	Preparación de muro y ejecución de mural artístico con motivos infantiles, incluye resanes, fondo, pintura y protección	m²	40.0
8.2	Pintura general de elementos conservados, incluyendo bordillos, jardineras y postes metálicos, con preparación y acabado	m2	35.0
8.3	Demarcación y señalización del parque	gl	1.0

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El contrato tendrá un término de ejecución de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

5. FORMA DE PAGO

Forma de pago: El valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales de acuerdo al avance de obra, previa presentación de la cuenta de cobro, informe

de actividades realizadas por el contratista, autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos laborales conforme a las disposiciones legales, constancia de recibo a satisfacción del supervisor, acta de pago e informe de supervisor.

Parágrafo primero: Para la presentación de los informes escritos se deben traer un (1) original y una (1) copia, así mismo, se deberá entregar un CD con el registro fotográfico fechado de todos los procesos y actividades realizadas.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el/los contratista(s) deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La a ejecución del proyecto deberá realizarse garantizando condiciones adecuadas de seguridad para la comunidad y los trabajadores, mediante la señalización, cerramiento y aislamiento de las áreas intervenidas, procurando minimizar las afectaciones durante el desarrollo de las obras.

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas, presupuesto oficial, planos, diseños, estudios y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.

Así mismo, deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de construcción, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), accesibilidad, RETIE, RETILAP y NSR-10, cuando resulten aplicables, así como las demás normas técnicas relacionadas con las actividades objeto del contrato.

El contratista será responsable de tramitar, cuando corresponda, los permisos y autorizaciones requeridos para la ejecución de las obras, y de cumplir las disposiciones establecidas por las autoridades competentes y por el Municipio de Chigorodó durante el desarrollo del contrato..

6.1. Especificaciones técnicas

Las obras objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con el presupuesto oficial, los análisis de precios unitarios (APU), planos, diseños, cantidades de obra y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.

Los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad, aptos para las condiciones de uso y exposición propias de espacios públicos exteriores y cumplir

con las Normas Técnicas Colombianas (NTC), especificaciones de los fabricantes y demás reglamentación vigente aplicable.

De manera general, la ejecución de las actividades deberá cumplir, entre otras, con la siguiente normativa:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, cuando aplique.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.
- Normas Técnicas Colombianas – NTC aplicables a materiales y procedimientos constructivos.
- Especificaciones Generales de Construcción adoptadas por el Municipio de Chigorodó, cuando existan.
- Resolución 0312 de 2019, referente a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Resolución 4272 de 2021, relacionada con los requisitos mínimos para trabajo seguro en alturas, cuando aplique.
- Normatividad vigente relacionada con la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- Demás normas técnicas, ambientales, laborales, de accesibilidad y de seguridad que resulten aplicables al objeto contractual.

Las principales actividades objeto del proyecto comprenden:

- Actividades preliminares, localización, replanteo y cerramiento.
- Demoliciones, desmontes y retiro de elementos existentes.
- Excavaciones, movimiento de tierras y conformación de superficies.
- Suministro, extendida y compactación de materiales granulares.
- Construcción y adecuación de pisos, andenes, placas y bordillos.
- Mantenimiento y reposición de pisos en adoquín.
- Instalación de pisos en caucho antiimpacto.
- Construcción de cimentaciones, estructuras metálicas y cubiertas para kioscos o pérgolas.
- Suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano.
- Instalaciones eléctricas e iluminación.
- Paisajismo, empradización, ornamentación y zonas verdes.
- Señalización, limpieza final y entrega de las áreas intervenidas.

Estas actividades corresponden a los componentes contemplados en el presupuesto oficial de los parques, incluyendo para Buenos Aires pisos y urbanismo, kiosco, mobiliario y juegos, iluminación y paisajismo.

Las especificaciones particulares de cada actividad estarán determinadas por su descripción, unidad de medida, APU, presupuesto oficial, planos, diseños y demás documentos técnicos del proceso, los cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte del contratista.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Todos los materiales utilizados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones establecidas en el presupuesto oficial, APU, diseños, fichas técnicas de los fabricantes y Normas Técnicas Colombianas aplicables.

El contratista deberá garantizar su adecuado transporte, almacenamiento, protección e instalación. La supervisión podrá solicitar fichas técnicas, certificados de calidad, muestras o demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones exigidas.

Para los juegos infantiles, mobiliario urbano, elementos metálicos, cubiertas, luminarias y demás elementos prefabricados, deberán garantizarse además condiciones adecuadas de resistencia, estabilidad, durabilidad, seguridad y comportamiento a la intemperie.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El contratista deberá realizar, por su cuenta y costo, las pruebas, ensayos y verificaciones necesarias para garantizar la calidad de los materiales y actividades ejecutadas, cuando sean exigidas por las especificaciones técnicas o requeridas por la supervisión.

Entre otras, podrán realizarse cuando apliquen:

- Ensayos de resistencia del concreto.
- Verificación de compactación de materiales granulares.
- Inspección de soldaduras, uniones, pernos y anclajes de las estructuras metálicas.
- Pruebas de funcionamiento de instalaciones eléctricas e iluminación.
- Verificación de estabilidad y anclaje de juegos infantiles y mobiliario urbano.
- Verificación de niveles, pendientes, espesores y acabados de pisos y demás elementos construidos.

Los resultados deberán ser presentados a la supervisión cuando sean requeridos para el recibo de las actividades correspondientes.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad pondrá a disposición del contratista los documentos e insumos necesarios para la correcta ejecución del contrato, entre ellos:

Estudios previos.
Anexo técnico.
Presupuesto oficial.
Análisis de precios unitarios (APU).
Demás documentos que hagan parte integral del proceso de contratación.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

- Antes de iniciar las actividades, el contratista deberá verificar en campo las dimensiones, niveles y condiciones existentes, informando a la supervisión cualquier diferencia encontrada.
- Las áreas de trabajo deberán permanecer debidamente cerradas, aisladas y señalizadas, garantizando la seguridad de la comunidad durante la ejecución.
- Los elementos existentes que no sean objeto de intervención deberán ser protegidos durante la ejecución de las obras.
- Los materiales provenientes de excavaciones, demoliciones y desmontes deberán manejarse y disponerse conforme a la normatividad vigente sobre RCD.
- No podrán efectuarse modificaciones a los diseños, materiales, especificaciones o alcance sin la autorización previa correspondiente.
- Los juegos infantiles, mobiliario, estructuras metálicas, cubiertas y demás elementos deberán quedar correctamente instalados, anclados y en condiciones seguras de funcionamiento.
- Todas las actividades deberán cumplir las especificaciones del proyecto y las recomendaciones de los fabricantes de los materiales y equipos instalados.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el contratista deberá garantizar:

- Las calidades previstas en los planos, diseños y especificaciones técnicas.
- La estabilidad y correcta ejecución de las obras.
- El cumplimiento de las normas de calidad aplicables a materiales y elementos constructivos.
- El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución.
- El cumplimiento de los requisitos de diseño y construcción sismorresistente cuando resulten aplicables.
- La adecuada coordinación de los diferentes frentes de trabajo.

- La protección de las obras ejecutadas, elementos existentes y áreas circundantes.

La metodología deberá permitir la ejecución organizada de las actividades, garantizando en todo momento la seguridad de trabajadores y comunidad, la calidad de las obras y el cumplimiento del plazo contractual..

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos

diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Residente de obra. Profesional en Ingeniería civil, Arquitectura y/o Construcción.
- Un (1) Director de obra. Profesional en Ingeniería civil, Arquitectura y/o Construcción

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

N°	Profesional ofrecido para el cargo	Requisitos de Experiencia general	Requisitos de Experiencia especifica	% Dedicación
1.	Director de obra. Profesional en Ingeniería civil, Arquitectura y/o Construcción	Mínimo (3) años de experiencia	Mínimo (3) años de experiencia en proyectos de infraestructura física	50%
2.	Residente de obra. Profesional en Ingeniería civil, Arquitectura y/o Construcción	Mínimo (1) años experiencia	Mínimo (1) años de experiencia en proyectos de infraestructura física	100%

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del proyecto, la Entidad no establece un listado específico de maquinaria mínima.

El contratista deberá disponer de los equipos, herramientas y maquinaria necesarios para la correcta ejecución de las actividades de adecuación, mejoramiento y construcción de los parques Buenos Aires y Camilo Torres, de acuerdo con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y las condiciones particulares de cada frente de trabajo.

Los equipos utilizados deberán encontrarse en adecuadas condiciones de operación y seguridad, y ser suficientes para garantizar la calidad y oportunidad en la ejecución de las obras..

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

El contratista deberá ejecutar las obras provisionales que sean necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto, sin que estas generen costos adicionales para la Entidad.

Como mínimo deberá contemplar:

- Cerramiento y aislamiento de las áreas de intervención.
- Señalización preventiva e informativa de las zonas de trabajo.
- Protección de las áreas y elementos existentes que no serán intervenidos.
- Instalaciones temporales requeridas para el almacenamiento de materiales y herramientas, cuando aplique.
- Implementación de las medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo durante la ejecución de las obras.

Las obras provisionales deberán retirarse una vez finalicen las actividades, dejando las áreas intervenidas en adecuado estado de orden y limpieza.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente y verificar, previo al inicio de las obras, la necesidad de contar con licencias, permisos o autorizaciones para la ejecución de las actividades previstas en los parques Buenos Aires y Camilo Torres.

Cuando resulte aplicable, deberá gestionar oportunamente los permisos y autorizaciones que sean de su responsabilidad, incluyendo aquellos relacionados con ocupación temporal, manejo ambiental, disposición de RCD y demás requerimientos de las autoridades competentes, sin generar costos adicionales para la Entidad.

No podrá iniciarse ninguna actividad que requiera autorización previa hasta contar con el respectivo permiso o aprobación.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

- El contratista deberá verificar en campo las dimensiones, niveles y condiciones existentes antes de iniciar las obras, informando a la supervisión cualquier diferencia encontrada.

- Las áreas intervenidas deberán permanecer debidamente señalizadas, cerradas y protegidas, garantizando condiciones de seguridad para trabajadores y comunidad.
- Todos los materiales, equipos y procedimientos constructivos deberán cumplir con las especificaciones técnicas, planos, diseños y normatividad vigente aplicable.
- Los elementos, zonas verdes e infraestructura existente que no sean objeto de intervención deberán protegerse durante la ejecución. Cualquier daño ocasionado será responsabilidad del contratista.
- Los juegos infantiles, mobiliario urbano, estructuras metálicas, cubiertas, luminarias y demás elementos instalados deberán quedar correctamente fijados, terminados y en condiciones seguras de funcionamiento.
- Al finalizar, el contratista deberá entregar los parques completamente limpios, funcionales, seguros y libres de materiales sobrantes o residuos de construcción, a satisfacción de la supervisión.

15. ANEXOS

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
b) Matriz de riesgos

MÓNICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI
Secretaria de Infraestructura Física y Valorización

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mónica Alexandra Salazar Echeverri -SIFV		04/09/2026
Aprobó:	Andrés Felipe Mahecha – Asesor Ext. Contratación		04/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Municipio de Chigorodó Departamento de Antioquia	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **MUNICIPIO DE CHIGORODÓ** **Nit: 890980998-8**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CD-00796

Que existe apropiación presupuestal para la vigencia 2026, disponible y libre de afectación para atender los siguientes gastos por conceptos de: ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES EN LOS BARRIOS BUENOS AIRES Y CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO.

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	C.P.I	DETALLE SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	C.P.C	BPIN	SF	VALOR
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	16.0 - 16 - ADMINISTRACION CENTRAL	4301009 - Parques recreativos construidos		1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	120101 - 100% de La Renta	54270 - Servicios generales de construccion de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	20250000004430 0 - CONSTRUCCIÓN DE PARQUES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	C	$ 489.588.362,00
									TOTAL	**$ 489.588.362,00**

VALOR CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

Se expide este certificado a los 17 dias del mes de septiembre de 2026, a solicitud de:

FUNCIONARIO TULIA IRENE RUIZ GARCIA
CARGO ALCALDESA
DEPENDENCIA DESPACHO DEL ALCALDE
DOCUMENTO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CD-00796

Elaboro: AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ADIJANDRO ALVAREZ ARANGO

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: ADECUACIÓN, MEJ[illegible]AMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES EN LOS BARRIOS BUENOS AIRES Y CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE [illegible]RODÓ, ANTIOQUIA.

					DESCRIPCIÓN								Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión		
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste del contrato si se requiere.	1	1	2	Riesgo bajo	No	PA - FCP	Al iniciar el contrato	Al finalizar el contrato	Permanente consulta y aplicación de las normas vigentes	Permanente
2	Específico	Interno	Contratación	Operacional	El proponente no cumple con los requisitos del contrato	No se suscribe el contrato	2	3	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	Realizar un análisis adecuado de las requisitos que debe tener el contratista para suscribir el contrato	1	1	2	Riesgo bajo	SI	PA-FCP	En la etapa de selección y contratación	Al momento de suscribir y legalizar el contrato	Revisión documental	Cada vez que se requiera
3	General	Externo	Contratación	Operacional	El contratista se abstiene de firmar el contrato en el plazo establecido.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Adoptar mecanismos para que el proponente seleccionado acuda a firmar el contrato – ejecutar la póliza de seriedad	1	1	2	Riesgo bajo	SI	PA-FCP	Una vez aceptada la oferta	Una vez vencido el plazo para el perfeccionamiento	Verificación firma de contrato	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en los tiempos de ejecución, debido a situaciones de alteración del orden público, delincuencia común, actividades proselitistas, huelgas o protestas.	Genera un retraso en la ejecución del contrato.	4	4	8	Riesgo Extremo	MUNICIPIO Y/O CONTRATISTA -	Se estructuran planes de choque y contingencia que mitigue los posibles retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Riesgo bajo	SI	CONTRATISTA	Al iniciar el contrato	Al finalizar el contrato	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y planes de choque	Permanente
5	Específico	Externo	Contratación	Operacional	El contratista después de firmar el contrato no allega las garantías exigidas, las allega defectuosamente o de manera extemporánea	Imposibilita el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Adoptar mecanismos para que el contratista allegue a tiempo y correctamente las pólizas	1	1	2	Riesgo bajo	SI	ART	Una vez suscrito el contrato	Una vez sean aprobadas las pólizas aportadas	Verificación aporte de pólizas	Diariamente hasta que sean aprobadas
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución de los contrato	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento del cronograma de ejecución.	3	3	6	Riesgo Alto	MUNICIPIO – CONTRATISTA	Reuniones de socialización con la comunidad	2	2	4	Riesgo bajo	SI	CONTRATISTA	Al iniciar el contrato	Al finalizar el contrato	Realizando el seguimiento a la ejecución del contrato y propuestas de la comunidad	Permanente
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando los elementos, mobiliario o equipos destinados a la dotación sufren pérdida total o parcial por robos o accidentes durante el transporte	Se afectan los tiempos de puesta en marcha de los espacios destinados a la dotación	2	3	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	El CONTRATISTA deberá estar presente en el momento de la entrega de los elementos y deberá presentar vigilancia permanente al uso de los bienes y recursos destinados.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	CONTRATISTA	Al iniciar el contrato	Al finalizar el contrato	Monitoreo continúo de la normatividad aplicable al desarrollo de actividades	En la entrega
8	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Condiciones climáticas o ambientales extremas.	Posibles retrasos en la ejecución del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	MUNICIPIO - CONTRATISTA-	Se estructuran planes de choque y contingencia que mitigue los posibles retrasos en la ejecución del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	SI	CONTRATISTA	Al iniciar el contrato	Al finalizar el contrato	Monitoreo continúo al desarrollo de las actividades	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento de los elementos o equipos a dotar o demoras en los procesos de importación, o fluctuaciones en el mercado que disparen los precios de los elementos	Indisponibilidad de los Elementos o incrementos en los precios.	3	2	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	El contratista debe contar con alternativas para la provisión de los elementos.	2	2	4	Riesgo bajo	SI	ART - CONTRATISTA	Al momento de ocurrencia de los retrasos	Al finalizar el contrato	Se debe realizar un seguimiento estricto a las programaciones	Permanente
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suspensión o Ampliación del Plazo de Ejecución del Contrato.	Demoras para satisfacer la necesidad	3	2	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA - MUNICIPIO	Revisión de cambios y ajustar de condiciones del contrato si es necesario, Dejando claro que la Entidad no asumirá mayores costos.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	ART - CONTRATISTA	Al iniciar el contrato	Al finalizar el contrato	Monitoreo continuo a las condiciones de ejecución del contrato	Permanente
11	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el Contratista no disponga o suministre a sus colaboradores los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biológicos	3	4	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	El contratista deberá garantizar que sus colaboradores en las entregas cuenten con los elementos o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	CONTRATISTA	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Al momento de las entregas
12	General	Externo	Ejecución	Económico	Colusión de Proponentes	Selección de Proponente Colusio	3	2	4	Riesgo Bajo	HOSPITAL - MUNICIPIO	Verificación de cada una de las propuestas y cotejo de coincidencias en la información de los proponetes	3	1	4	Riesgo Bajo	NO	Contratante y contratista	Desde el cierre de la convocatoria y apertura de propuestas	Desde el cierre de la convocatoria y apertura de propuestas	Análisis de cumplimiento de requisitos mínimos de las propuestas	Durante la etapa precontractual de la contratación
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Presentación de valores artificialmente bajos para que se le adjudique el proceso	Selección de Proponente que presento la propuesta con precios artificialmente bajos	3	2	5	Riesgo Medio	HOSPITAL	Cuando a consideración del Comité Evaluador del componente técnico, la propuesta sea artificialmente baja, se adelantará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015	3	1	4	Riesgo Bajo	SI	Contratante y contratista	En el proceso de evaluación	hasta el cierre del proceso de evaluación	Análisis de las propuestas económicas	Durante la etapa precontractual de la contratación